



INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS DEL MINVU, AL PROVEEDOR CONSTRUCTORA GENERAL PROYECTOS SPA, RUT: 76.138.536-4, DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

ANTOFAGASTA, 16 AGO 2023
RESOLUCIÓN EXENTA N° 369 /

VISTO:

- a) El D.S. N°127 (V. y U.) de 1977 y sus modificaciones, el cuál aprueba el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) La solicitud de inscripción y antecedentes ingresados con fecha 14 de mayo de 2023, presentada por el proveedor **CONSTRUCTORA GENERAL PROYECTOS SPA RUT: 76.138.536-4**, para su inscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El informe jurídico N°311 de fecha 18 de julio de 2023, el cual determina que el solicitante cumple con los requisitos necesarios para su inscripción.
- d) El Informe técnico N°222 de fecha 25 de julio de 2023, el cual determina que el consultor cumple con los requisitos necesarios para su inscripción.
- e) La Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- f) El Decreto N° 272/12/2023 de fecha 24 de enero del 2023 mediante cual se nombra al infrascrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Orden de subrogación N° 2, de la Región de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

- a) Que analizados los antecedentes presentados por la empresa individualizada en el visto b), se ha verificado que esta con los requisitos establecidos en el D.S. N°127 (V. y U.) de 1977 y sus modificaciones, razón por la cual procedo a dicar lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. Inscribese al proveedor **CONSTRUCTORA GENERAL PROYECTOS SPA RUT: 76.138.536-4**, en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en los siguientes registros y categorías según el D.S. N°127 (V. y U.) de 1977 y sus modificaciones, que se individualizan a continuación:

RUBRO	CATEGORÍA
B1. Obras viales	Cuarta

